

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

_				EAREALAND AR EA	D
1.	NOMBRE	APROBADO	PARA LA	ESPECIALIDAD FA	ARMACEUTICA:

Bondronat 50 mg Tabletas Recubiertas

PRINCIPIOS A	CTIVOS:
--------------------------------	---------

a.Cada Tableta Recubierta contiene:

b.Denominación Común Internacional Cantida b. Denominación Común Internacional Cantid d

Ácido Ibandrónico 50 mg

3. FORMA FARMACÉUTICA:

Tabletas Recubiertas

- 4. DATOS CLÍNICOS:
 - CONDICIONES DE USO
 - 4.1 Indicaciones Terapéuticas Aprobadas:

Tratamiento de la osteopatía metastásica por cáncer de mama

4.2 Posologías Aprobadas:

La dosis recomendada es de un comprimido recubierto de 50 mg una vez al día.

a. Modo de uso o Forma y Frecuencia de administración:

Bondronat® debe tomarse al menos 30 minutos antes del primer alimento sólido o líquido del día (sin contar el agua) o cualquier otra medicación oral (incluidos los sumplementos de calcio).



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

Las tabletas deben tragarse enteras acompañadas de un vaso de agua sola, estando el paciente en posición erecta (sentado o de pie).

Las tabletas no deben masticarse ni chuparse a causa del riesgo de úlceras bucoaríngeas.

El agua natural es la única bebida que debe tomarse con Bondronat.

Los pacientes no deben tenderse hasta 60 minutos después de haber ingerido Bondronat.

b.Dosis Máxima Aprobada:		

c. En caso de insuficiencia renal:

No es necesario ajustar la dosis en los pacientes con insuficiencia renal leve. En los pacientes con insuficiencia renal moderada se recomienda reducir la dosis a una tableta de 50 mg cada dos días. Si la insuficiencia renal es grave, la dosis recomendada es de una tableta de 50 mg una vez por semana.

d.En caso de insuficiencia hepática:

No es probable que sea necesario ajustar la dosis.

4.3 Vía de Administración:

Vía Oral

RESTRICCIONES DE USO

4.4 Contraindicaciones:

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Pacientes con úlceras esofágicas, gástricas y/o duodenales.

Pacientes incapaces de mantenerse en posición erecta (de pie o sentados) durante 60 minutos.

4.5 Advertencias:

No se administre durante el embarazo o cuando se sospeche de su existencia, ni durante la lactancia.

La terapia con bisfosfonatos puede conducir a osteonecrosis de la mandíbula.

a. Precauciones de empleo:

Realizar controles antes y después del tratamiento de los parámetros de laboratorio siguientes: calcio sérico, fósforo sérico, magnesio sérico, fosfatasa alcalina y otras enzimas hepáticas.

Control en pacientes con insuficiencia renal o hepática.

La terapia con bisfosfonatos puede conducir a osteonecrosis de la mandíbula.

b. Información importante sobre algunos componentes del producto:



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

4.6 Interacción con otros medicamentos:

Ranitidina, leche y yogurt

4.7 Otras interacciones:

Los productos que contienen calcio y otros cationes multivalentes (aluminio, magnesio, hierro), como la leche y otros alimentos, pueden interferir con la absorción de Bondronat en tabletas. Debe separarse la ingestión de tales productos al menos 30 minutos desde la última administración oral.

4.8 Interferencias con pruebas de diagnóstico:

4.9 Embarazo:

No debe utilizarse durante el embarazo. No existe experiencia clínica sobre el uso de Bondronat® en mujeres embarazadas.

4.10 Lactancia:

Bondronat® no debe utilizarse durante la lactancia. Se desconoce si Bondronat® pasa a la leche materna humana.

4.11 Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar maquinaria:

No se han llevado a cabo estudios sobre los efectos en la capacidad de conducir vehículos y utilizar maquinaria.

4.12 Reacciones Adversas:

Síndrome "pseudogripal" caracterizado por fiebre, mialgias, cefalea, dolor óseo, sudoración, aumento de las enzimas hepáticas, hipocalcemia, hipofosfatemia e hipomagnesemia, esofagitis, gastritis, úlceras gastrointestinales, astenia, hidronefrosis, edema pulmonar.

Sistema musculoesquelético: osteonecrosis de la mandíbula.

4.13 Sobredosis:

Hasta el presente no se ha notificado ningún caso de sobredosis en paciente tratados con ácido ibandrónico.

Ahora bien, sobredosis orales podrían causar efectos secundarios de tipo digestivo, como malestar gástrico, pirosis, esofagitis, gastritis o úlcera gástrica.

Tratamiento: No existe información específica sobre el tratamiento de sobredosis de Bondronat®.



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfon: (0055-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve

En el caso de una sobredosis oral, se puede tomar leche o antiácidos para fijar Bondronat®. Dado el riesgo de irritación esofágica, se desaconseja la provocación del vómito y se aconseja mantener al paciente en posición totalmente erecta.

Las técnicas de hemodiálisis convencionales comportan un aclaramiento significativo del ácido ibandrónico.

a.Tratamiento Adultos	s:		
b.Tratamiento Niños:			

5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:

5.1 Propiedades Farmacodinámicas:

Grupo Farmacoterapéutico: Bisfosfonatos

Código ATC: M05BA06

La acción farmacodinámica consiste en la inhibación de la resorción ósea. El ácido ibandrónico previene la destrucción ósea inducida experimentalmente por el bloqueo de la función gonadal, retinoides, tumores o extractos tumorales.

5.2 Propiedades Farmacocinéticas:

Absorción: se absore rápidamente en los primeros tramos del tubo gastrointestinal.

Distribución: cantidad de fármaco que llega al tejido óseo se calcula en un 40-50% de la dosis circulante. La fijación a las proteínas plasmáticas es del orden del 87% con concentraciones terapéuticas.

Metabolismo: no hay indicios de metabolización.

Eliminación: la fracción de ácido ibandrónico sistémicamente biodisponible desaparece de la circulación por absorción osea y el resto se elimina de forma inalterada por los riñones. La fracción no absorbida se elimina de forma inalterada con las heces.

5.3 Datos Preclínicos sobre seguridad:

Información disponible a solicitud de la Autoridad Sanitaria

6. DATOS FARMACÉUTICOS:

6.1 Lista cualitativa de Excipientes:

Se informará en caso de riesgo en la seguridad e intolerancia a los excipientes. Contiene lactosa. Ver prospecto.



F. Hoffmann - La Roche S.A.; Basilea, Suiza

Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
http://www.inhrr.gob.ve
RIF: G-20000101-1

	6.2 Incompatibilidades:
	6.3 Periodo de Validez Aprobado:
	5 años
	6.4 Precauciones Especiales de Conservación:
	Conservese en envase original (producto sensible a la humedad)
	6.5 Sistema Envase Cierre:
	Blister de poliamida orientada (OPA) / Aluminio / PVC / foil de aluminio
	a.Medida Dispensadora:
	b.Uso correcto de la Medida Dispensadora:
	6.6 Presentaciones Aprobadas:
	Blister de poliamida orientada (OPA) / Aluminio / PVC / foil de aluminio contentivo de 14, 28, 56 y/o 84 tabletas recubiertas, en estuche cartón.
	a.Muestras Medicas Aprobadas:
	6.7 Conservación:
	Conservese a temperatura inferior a 30°C
	6.8 Tipo de Dispensación:
	Con Prescripción Facultativa
	TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:
C	oductos Roche, S.A., Caracas - República Bolivariana de Venezuela
	REPRESENTANTE:
C	oductos Roche, S.A., Caracas - República Bolivariana de Venezuela
	FABRICANTE:



Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
http://www.inhrr.gob.ve
RIF: G-20000101-1

KIF: G-20000101-1
10. FABRICANTE ENVASADOR:
F. Hoffmann - La Roche S.A.; Basilea, Suiza
11. PROPIETARIO:
F. Hoffmann - La Roche S.A.; Basilea, Suiza
12. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO:
E.F. 34.210
40. FEOLIA DE AUTIZA CIÓN DEL DECIGEDO CANUTADIO
13. FECHA DE AUTIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO:
28 de Junio de 2005
14. FECHA DE LA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO:
15. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO:
septiembre 2010
septionione 2010